

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 21950

IMPUESTOS

Buenos Aires, 7 de abril de 2022

Señor Gerente:

RESOLUCIÓN NORMATIVA (ARBA Bs. As.) 10/2022
Altas y bajas automáticas en el Régimen Simplificado del impuesto sobre los ingresos brutos

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que mediante la Resolución Normativa de la referencia se establece que la baja automática en el Régimen Simplificado Nacional –Monotributo-, producirá en forma automática la baja del contribuyente en el régimen simplificado del impuesto sobre los ingresos brutos a partir de la misma fecha.

De igual forma, el reingreso del contribuyente al Régimen Simplificado Nacional – Monotributo, implicará el alta automática en el impuesto sobre los ingresos brutos y en el Régimen Simplificado para pequeños contribuyentes del citado tributo a partir de la misma fecha.

Saludo a Ud. muy atentamente.



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada